

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 188 JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2011

B.O.C.M. Núm. 28

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 115

### **MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Noafal el Moquadem, contra "Rehabilitaciones Enypu, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 914 de 2010, se ha acordado citar a "Rehabilitaciones Enypu, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Rehabilitaciones Enypu, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.485/11)